

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 23 MAR. 2015

DECRETO N° 679 .- (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica
presentado por el docente de la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, Don Pablo
Flores Fierro; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación";
Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las
facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional
de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **JUAN ANDRÉS ROJAS TORRES**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Santa María de Guadalupe E-683
RUN
FECHA DE NACIMIENTO : 02 de agosto de 1989
FUNCION : Docente de Educación Física
JORNADA : 26 hrs. cronológicas semanales
DESDE : 12 de marzo de 2015
HASTA : 19 de marzo de 2015
MOTIVO : Licencia Médica de Don Pablo Flores Fierro
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD : MODELO - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación",
imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.-

ÁNTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/SAC/RBS/CPG/MPA/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.